ESTUDIO DEL SECTOR

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

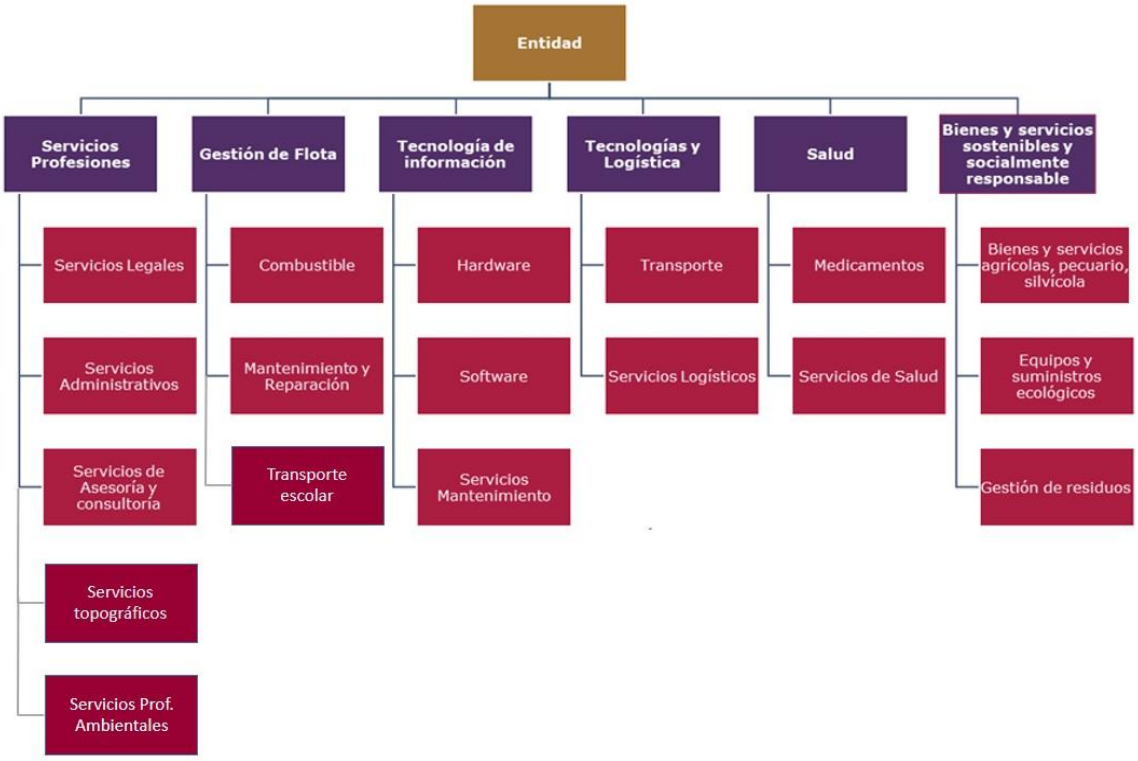
RECONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA NECESIDAD:

Código de clasificación de bienes y servicios:

Segmento	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Clase	8011	Servicios de recursos humanos
Familia	801116	Servicios de personal temporal
Producto	80111623	Servicios temporales de compras y logística

Teniendo en cuenta que el objeto contractual está definido como Apoyo logístico para el desarrollo de las actividades de bienestar de la administración municipal.

Categoría:



Fuente: MAE 3.0

Por consiguiente y atendiendo a las recomendaciones de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES, el presente estudio se enmarca en la siguiente estructura:

1. Aspectos Generales del Mercado.
2. Análisis de la Demanda.
3. Análisis de la Oferta.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y, por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, articulos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

En diciembre de 2025, la variación mensual del ICTC fue 0,12%, en comparación con noviembre de 2025. El grupo Combustibles (0,24%), registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Costos fijos y peajes (0,09%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,07%) e Insumos (-0,16%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Por su parte, la variación y contribución anual por grupos de costos En diciembre de 2025, el ICTC presentó una variación anual de 4,39% en comparación con diciembre 2024. Los grupos Combustibles (4,86%) y Costos fijos y peajes (4,84%) presentaron variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos, Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (3,98%) e Insumos (0,94%) presentaron variación por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICTC Variación y contribución anuales
Según grupos de costos
Diciembre 2024 – 2025

Grupos de costos	Peso %	2025 Variación %	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación %	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	**4,86**	**1,85**	12,25	4,49
Insumos	9,79	**0,94**	**0,10**	-0,60	-0,07
Costos fijos y peajes	45,19	**4,84**	**2,25**	8,40	3,91
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	**3,98**	**0,19**	2,72	0,14
Total	**100,00**	**4,39**	**4,39**	**8,47**	**8,47**

Fuente: DANE, ICTC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2 COTIZACIONES

Actividad secundaria			Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
Realizar una jornada lúdica con actividades recreativas con los 94 funcionarios de la Administración Municipal, en la cual se debe garantizar hidratación (agua en botella de 330 ml) y suministro de refrigerios que conste de una porción de fruta para los 94 funcionarios y croissant de chocolate 100 gramos con bebida, jugo natural en agua de 12 onzas para los 94 funcionarios y una charla sobre la prevención de los Riesgos Psicosociales.	número	1,00	$ 1.700.000	$ 1.700.000	$ 1.600.000

Realizar una actividad lúdica para exaltar a los Servidores Públicos de la Administración Municipal, en la cual se debe garantizar: Lugar cómodo, seguro y amplio además de suministro de refrigerio que conste de un compuesto proteínico y bebida líquida no gaseosa para los 94 funcionarios de la administración municipal. Diez (10) reconocimientos para los funcionarios (placa con características entregadas por servicios administrativos)	número	1,00	$ 2.100.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000
Realizar una jornada recreativa y lúdica con los funcionarios de la Administración Municipal, en la cual se promocione el uso de la bicicleta (Ley 1811 de 2016), se dicte una charla sobre convivencia laboral, así como realizar juegos tradicionales; se suministre hidratación para 94 funcionarios (una botella de agua 330 ml) y un refrigerio que conste de un compuesto proteínico y bebida líquida no gaseosa.	número	1,00	$ 1.300.000	$ 1.200.000	$ 1.000.000
Realizar una charla sobre la importancia e indicaciones sobre la alimentación saludable, la actividad física, autocuidado y equilibrio mental, a todos los funcionarios de la administración municipal, en la cual se debe garantizar un refrigerio	número	1,00	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.400.000

saludable 94 porciones de fruta picada de 180 gramos que tenga (piña, manzana y papaya) y una botella de agua 330 ml					

1.3 FICHA TÉCNICA:

PROCEDIMIENTO: BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FICHA TECNICA PROYECTO Alcaldía Municipal de Caicedonia Liliana Fernández Duque Alcaldesa 2024-2027	Código: 110-02.2.9 Versión: 001 Fecha: 27.07.2021

PROCESO: Apoyo logístico para realizar actividades de bienestar para los funcionarios de la Administración Municipal de Caicedonia.				
FUENTES DE FINANCIACIÓN				
Rubro	***Tipo de Recurso***		***Valor***	
2.1.2.02.02.00996990 Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p	***001 ICLD***		***$6.000.000***	
COMPONENTES	**UND**	**CANT**	**VR. UNITARIO**	**VR TOTAL**
Actividad principal				
Apoyo logístico para realizar actividades de bienestar para los funcionarios de la Administración Municipal de Caicedonia.	número	1,00	6.000.000	**6.000.000**
Actividad secundaria				
Realizar una jornada lúdica con actividades recreativas con los 94 funcionarios de la Administración Municipal, en la cual se debe garantizar hidratación (agua en botella de 330 ml) y suministro de refrigerios que conste de una porción de fruta para los 94 funcionarios y croissant de chocolate 100 gramos con bebida, jugo natural en agua de 12 onzas para los 94 funcionarios y una charla sobre la prevención de los Riesgos Psicosociales.	número	1,00	1.600.000	1.600.000
Realizar una actividad lúdica para exaltar a los Servidores Públicos de la Administración Municipal, en la cual se debe garantizar: Lugar cómodo, seguro y amplio además de suministro de refrigerio que conste de un compuesto	número	1,00	2.000.000	2.000.000

proteínico y bebida líquida no gaseosa para los 94 funcionarios de la administración municipal. Diez (10) reconocimientos para los funcionarios (placa con características entregadas por servicios administrativos)				
Realizar una jornada recreativa y lúdica con los funcionarios de la Administración Municipal, en la cual se promocione el uso de la bicicleta (Ley 1811 de 2016), se dicte una charla sobre convivencia laboral, así como realizar juegos tradicionales; se suministre hidratación para 94 funcionarios (una botella de agua 330 ml) y un refrigerio que conste de un compuesto proteínico y bebida líquida no gaseosa.	número	1,00	1.000.000	1.000.000
Realizar una charla sobre la importancia e indicaciones sobre la alimentación saludable, la actividad física, autocuidado y equilibrio mental, a todos los funcionarios de la administración municipal, en la cual se debe garantizar un refrigerio saludable 94 porciones de fruta picada de 180 gramos que tenga (piña, manzana y papaya) y una botella de agua 330 ml	número	1,00	1.400.000	1.400.000
			TOTAL	**6.000.000**

ANEXO TÉCNICO

Objeto: Apoyo logístico para realizar actividades de bienestar para los funcionarios de la Administración Municipal de Caicedonia.

ITEM 1: BOTELLA CON AGUA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
BOTELLA AGUA	UNIDAD	El agua embotellada es agua potable envasada en recipientes de plástico o vidrio para su consumo individual o grupal. Se somete a filtración y purificación (ósmosis inversa o luz ultravioleta) y se comercializa con o sin gas, variando desde presentaciones

		personales de 500 ml hasta garrafones. En Colombia, la calidad y producción del agua embotellada para consumo humano están reguladas principalmente por la Resolución 12186 de 1991, el Decreto 1575 de 2007, y la norma técnica NTC 3525

ITEM 2: FRUTA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
FRUTA	UNIDAD	Las frutas son el fruto comestible de ciertas plantas, caracterizadas por su alto contenido de agua (80%-90%), azúcares naturales, fibra, y su riqueza en vitaminas y minerales. En Colombia, las frutas frescas se rigen principalmente por la NTC 1291 (Clasificación de Frutas Frescas), mientras que los productos procesados como jugos, pulpas y néctares se regulan bajo la NTC 5468 y la obligatoria Resolución 3929 de 2013 del Ministerio de Salud

ITEM 3: CROISSANT

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL

CROISSANT	UNIDAD	Su elaboración, calidad y comercialización se rigen de manera general por las normas de panadería y bollería: la Norma Técnica Colombiana NTC 1363 (que rige los requisitos del pan general), los reglamentos de higiene y calidad para productos de pastelería, y la normativa del INVIMA para el procesamiento y empaque de alimentos..

ITEM 4: PLACA PARA CONDECORACION

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
PLACA PARA CONDECORACION	UNIDAD	En Colombia, no existe una única ley general para todas las condecoraciones. El marco normativo se divide dependiendo del ámbito (civil, militar o institucional), basándose en la facultad del Presidente para expedir decretos reglamentarios (ej. Decreto 4444 de 2010) y de los entes territoriales o ministerios para crear sus propias distinciones.

ITEM 5: BEBIDA LIQUIDA

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
BEBIDA LIQUIDA	UNIDAD	En Colombia, no existe una única norma para "bebida líquida"; esta

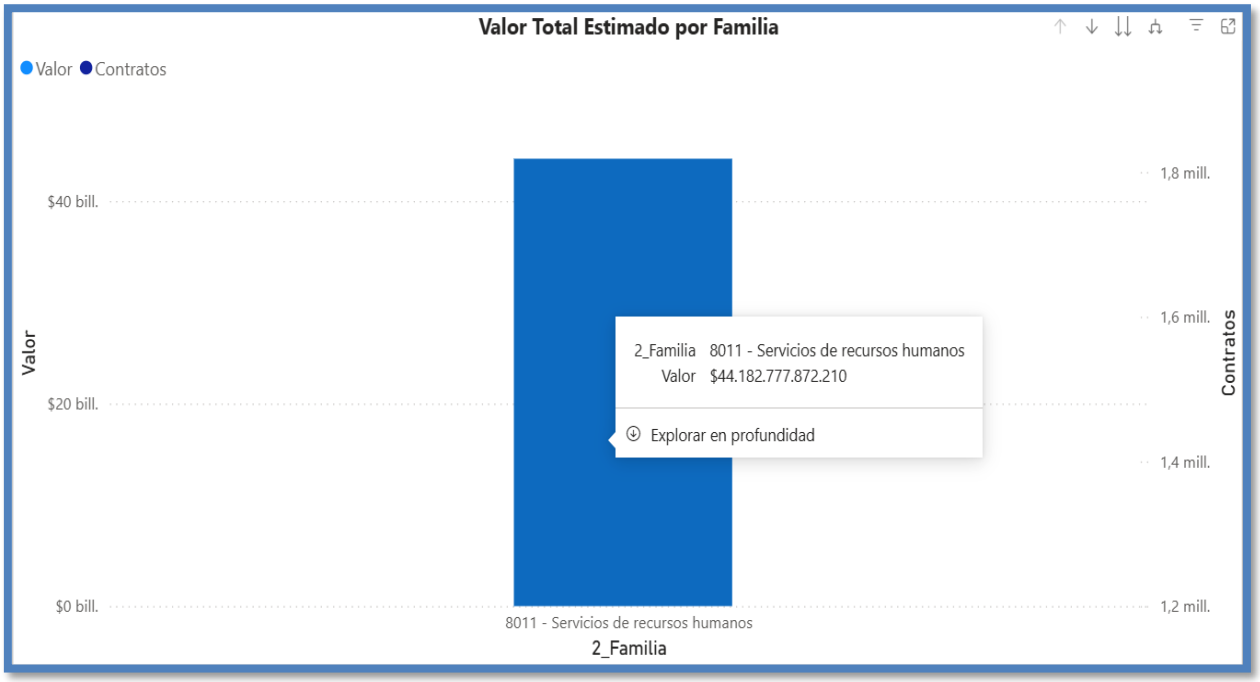
		categoría se rige por reglamentos técnicos y normas del ICONTEC específicos según el tipo de producto. Para fabricar, comercializar o importar, debes cumplir con las normas del INVIMA, principal autoridad sanitaria. Jugos, Zumos y Néctares: Aplica la Resolución 3929 de 2013 Resolución 3929 de 2013: Reglamento técnico sobre ... - Invima y la NTC 5468.

ITEM 6: ALIMENTO PROTEICO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
ALIMENTO PROTEICO	UNIDAD	La norma principal de alimentos en Colombia es la Resolución 2674 de 2013. Establece los requisitos sanitarios obligatorios para la fabricación, procesamiento, almacenamiento y comercialización de alimentos, garantizando su inocuidad. Adicionalmente, el etiquetado nutricional y frontal se regula mediante la Resolución 810 de 2021 (sellos de advertencia)

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1 DEMANDA ACTUAL



MAE – Análisis de la Demanda

En esta grafica se puede identificar que en la clase 8011 - Servicios de recursos humanos, a nivel regional (Departamento del Valle del Cauca) se contrataron en los años 2024 y 2025, más de 44 billones de pesos con un total de 1.552.970 contratos adjudicados.

2.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

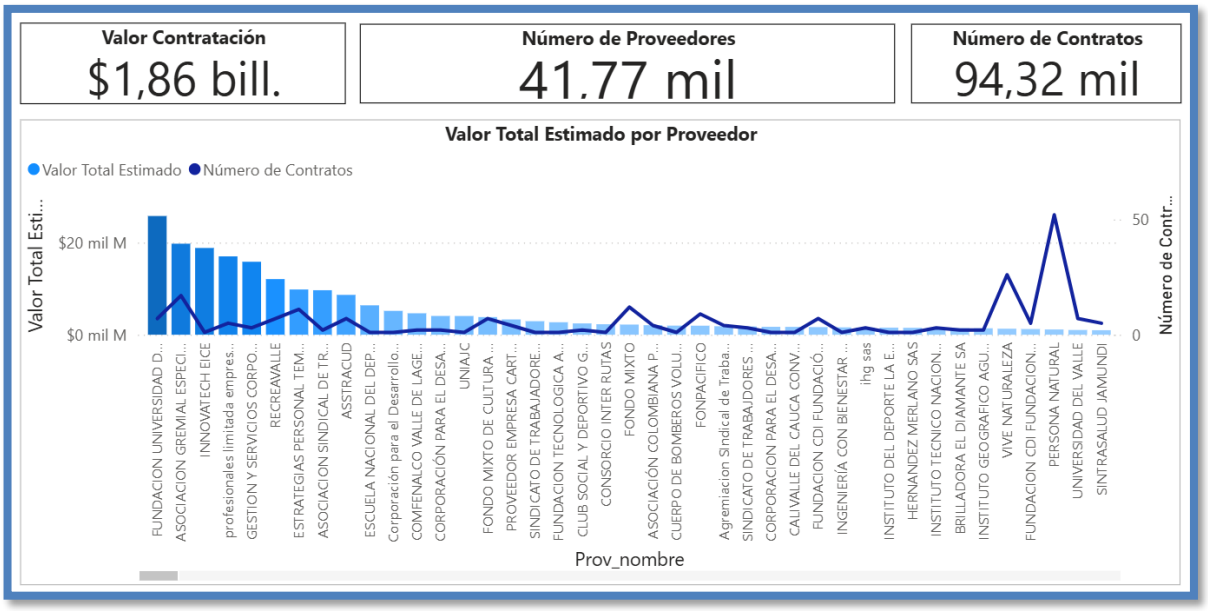
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	44	$970.548.984	42,63%	56	$1.306.031.164	57,37%	100	$2.276.580.148	100,00%
Total	**44**	**$970.548.984**	**42,63%**	**56**	**$1.306.031.164**	**57,37%**	**100**	**$2.276.580.148**	**100,00%**

MAE – Análisis de La Demanda

Se puede evidenciar que en 2024 y 2025 la entidad realizó 100 contratos en esta clase, por valor de 2.276.580.148 millones, los cuales representaron el 100% contratado en el periodo analizado.

3. ANALISIS DE LA OFERTA



Obtenido de: Colombia Compra Eficiente - Análisis de la Oferta

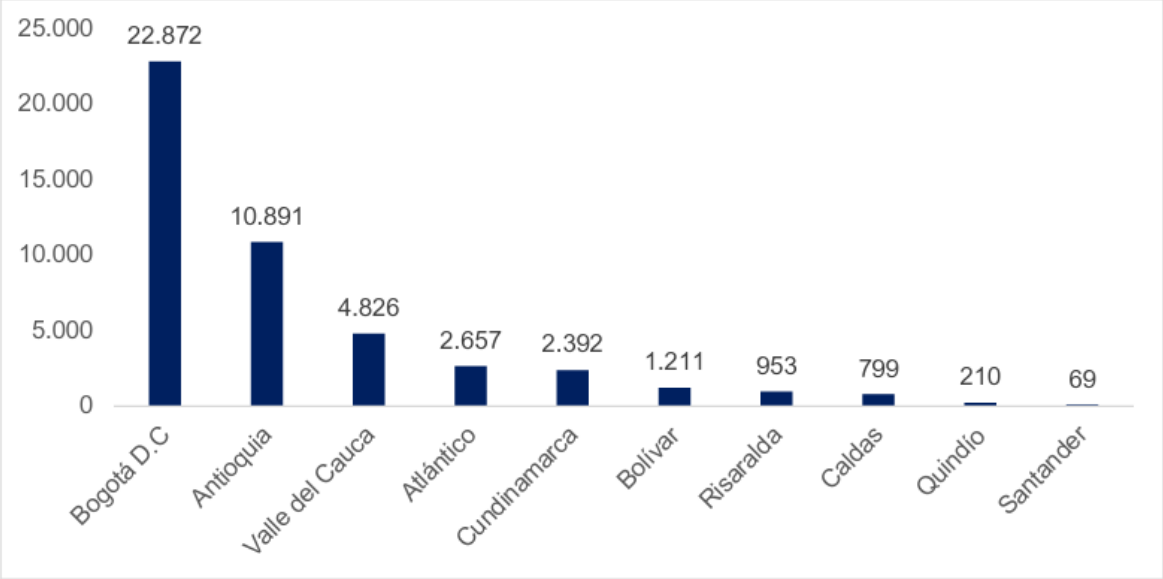
En la gráfica se muestra que, en el año 2025 en el Departamento del Valle del Cauca, para la clase 8011 - Servicios de recursos humanos, se realizaron 41.77 mil contratos que juntos suman alrededor de 1.86 billones de pesos.

3.1 PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

En Colombia existen más de 5,4 millones de micro, pequeñas y medianas empresas. Según el DANE, se estima que estas empresas representan entre el 90 y 99 % del sector productivo total del país. De igual forma, los datos que vale la pena destacar son:

- Las pymes generan el 40% del PIB nacional.
- En las pymes trabaja más del 80% de las fuerzas productivas en el país.
- Aproximadamente el 50% de los micronegocios operan en la informalidad.
- Al día se crean en el país aproximadamente 90 micronegocios.
- En el año 2021 se fundaron más de 250.000 pymes en Colombia.
- La mayor parte de las pymes emergentes en Colombia son microempresas (más del 90% si lo comparamos con las pequeñas y medianas empresas).

Los principales departamentos en los que hacen presencia las MiPymes son: Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, la siguiente gráfica muestra el top 10 de los departamentos con mayor cantidad de MiPymes:



Fuente: Base de información EMIS.

FECHA	Para constancia, se firma a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

PAOLA ANDREA CASADIEGO MUÑOZ
Secretaria de Servicios Administrativos

Elaboró: Tatiana Ramírez Muñoz – Contratista